

Quito, a 14 de abril de 2010

Señores
**ACCIONISTAS DE LA
EMPRESA GEOPETSA S.A.**
Ciudad.-

De mis consideraciones:

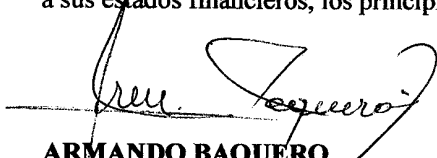
De conformidad con lo establecido, tanto en la Ley de Compañías como en las disposiciones y regulaciones emanadas de la Superintendencia de Compañías, cumpíame como Comisario Principal de la empresa, presentar mi informe sobre el ejercicio económico del 2009.

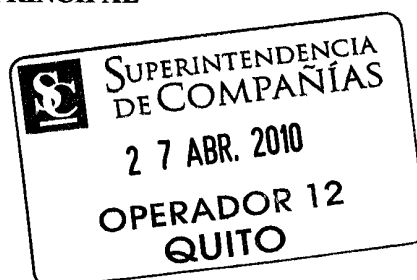
1.- Hemos revisado los balances Generales adjuntos de Geopetsa Servicios Petroleros S.A. al 31 de diciembre de 2009 y los correspondientes Estados de Resultados, Evolución del Patrimonio y Estado de Cambios en la Posición Financiera que le son relativos por el año terminado en esa fecha. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos, basándonos en nuestra revisión.

2.- Nuestra revisión se efectuó de acuerdo a las normas de auditoria generalmente aceptadas. Estas normas requieren que planifiquemos y ejecutemos la revisión de tal manera que podamos obtener una seguridad, de que los Estados Financieros estén libres de error de revelación. La revisión incluye sobre la base de pruebas selectivas, el examen de la evidencia que soportan las cifras y revelaciones de los Estados Financieros incluyendo además, los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y, a las estimaciones significativas efectuadas por Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los Estados Financieros en conjunto. Consideramos que nuestra revisión proporciona una base razonable para expresar nuestra opinión.

3.- En nuestra opinión, los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de "GEOPETSA SERVICIOS PETROLEROS" S.A. al 31 de diciembre de 2009, los resultados de sus operaciones, evaluación del patrimonio y el flujo de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados y disposiciones legales emitidas en la República de Ecuador.

4.- "GEOPETSA SERVICIOS PETROLEROS" S.A. en cumplimiento a la reglamentación correspondiente de aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno vigente a la fecha, aplicó a sus estados financieros, los principios y enunciados contables vigentes.


ARMANDO BAQUERO
COMISARIO PRINCIPAL




FIEL COPIA DEL ORIGINAL
GEOPETSA
SERVICIOS PETROLEROS